Notaría 2
Floridablanca
C A Ñ A V E R A L

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE FLORIDABLANCA
ACTA DE DECLARACIÓN FINES EXTRAPROCESALES

DECLARACION No. TRES (3)

En la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, Republica de Colombia, a los **cinco (5) días del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026)**, siendo **VIVIANA MARCELA CARVAJAL MANTILLA**, Notario ENCARGADA Segundo (02) del Círculo de Floridablanca, compareció: **JHON ALEXANDER NIÑO HERRERA**, con el objeto de rendir declaración presentada sobre los aspectos que adelante se determinan "conformidad a lo previsto en el **artículo 26 decreto 960 de 1.970 y decreto 1557 del 14 de julio de 1989 y artículo 188 del código general del proceso"**. El(la) compareciente manifiesta que rinden la misma bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que con ello asumen, prometiendo decir la verdad y solo la verdad respecto de los hechos materia de su declaración. ---

PRIMERO: Mi Nombre y Apellidos son como han quedado dichos y escritos, **JHON ALEXANDER NIÑO HERRERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 13870619 y expedida en Bucaramanga, de estado civil Casado con sociedad conyugal vigente, de ocupación Empleado, con domicilio en la cra 22C No. 35-222 Cañaveral Plaza, del Municipio de Floridablanca (Sder), teléfono 3208474678, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.---

SEGUNDO: Manifiesto bajo gravedad de juramento que es cierto y verdadero que de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 6° de la Resolución 9 0325 de 2013 expedida por el Ministerio de Minas y Energía me permito declarar como representante legal de la PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP – PROVISERVICIOS SA ESP identificada con Nit No. 804.013.578-8 bajo la gravedad de juramento que la empresa NO se encuentra incurso en inhabilidad en incompatibilidad. Esta declaración va dirigida al MME para los siguientes proyectos:---

SUBSIDIO A LAS CONEXIONES Y REDES INTERNAS DE LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CEPITA, GÛEPSA, SAN VICENTE DE CHUCURÍ Y SUAITA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.----------------------

: "IMPLEMENTACIÓN DE GAS NATURAL POR REDES PARA LAS VEREDAS EL OSO, LA AGUADA, EL SALADO, SAN CAYETANO, LLANADAS, PUYANA, LA ESMERALDA, SANTA ROSA, RAYITOS, PALONEGRO, ALTOS DE PALONEGRO, LA LAGUNA Y SAN PABLO EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA – SANTANDER".----------------

IMPLEMENTACIÓN DE GAS NATURAL POR REDES PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTANA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.---------------------------------

IMPLEMENTACIÓN DE GAS NATURAL POR REDES PARA LAS VEREDAS GRANADILLO, FALTRIQUERA, LA MATA Y MENSULY EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.--

IMPLEMENTACIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP POR REDES PARA LOS CENTROS POBLADOS DE PUERTO COCA Y TIQUISIO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE TIQUISIO – BOLIVAR. ---

IMPLEMENTACIÓN DE GAS NATURAL POR REDES PARA LAS VEREDAS EL HIGUERON Y LA SOLEDAD EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA – CALDAS.----------

La presente declaración se expide a solicitud del interesado, (Ley 962 del 08 de Julio de 2005), con el fin de presentarla **A LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.** -

Nota Importante: Lea bien la presente declaración ya que una vez firmada la presente Declaración por el notario no se acepta cambios, correcciones ni reclamos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestado Se observó lo de Ley. - - - - - - - - - - - - - - - Cancelo derechos notariales según **Res. 00585 de 2025-01-24**. Derechos Notariales $**18,900**Iva $**3,591**

El(la) Declarante,

Jhon A Niño Herrera

JHON ALEXANDER NIÑO HERRERA
C.C 13870619
Representante Legal De La PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS PROVISERVICIOS SA ESP Con Nit 804.013578-8

La Notaria (e),

VIVIANA MARCELA CARVAJAL MANTILLA
RESOLUCION 2025-027032-6 del 23/12/2025 DESIGNADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

VIVIANA MARCELA CARVAJAL MANTILLA
Notaria Segunda (E) Circulo de Floridablanca

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE FLORIDABLANCA - REPUBLICA DE COLOMBIA - Departamento de Santander

Nota Importante: Lea bien la presente declaración ya que una vez firmada la presente Declaración por el notario no se acepta cambios, correcciones ni reclamos.